



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

Máster en Asesoría Jurídica y de Empresa

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

Decano de la Facultad de Derecho

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

10 de marzo de 2014

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

El Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas tiene como finalidad la especialización del estudiante en la aplicación del Derecho al ámbito de la empresa. Sigue constituyendo el único Master de la UMA para la obtención de una visión completa y realista del mundo jurídico empresarial. Y ello a través del contacto directo con empresas y Despacho de Abogados, que facilita el ofrecimiento tanto de los diferentes Convenios ofertados, y la organización mensual de ponencias por operadores jurídicos.

En cuanto a las maestrías, desde el Servicio de Calidad solo se informa de tasas de rendimiento y éxito, por lo que no disponemos de los resultados del resto de las tasas. La tasa de rendimiento en Asesoría jurídica de empresas resulta satisfactoria (83,56), cercana a la media de la tasa de rendimiento de su rama de conocimiento.

En el análisis de los datos que proceden de las encuestas de satisfacción se observa que la participación del alumnado ha crecido considerablemente. Los coordinadores hicieron una labor similar tanto presencialmente como por correo electrónico. El resultado se aprecia claramente en el alto nivel de participación de los alumnos en todos los títulos del centro. Sin embargo, el nivel de participación del profesorado se mantiene en unos niveles similares al año anterior.

Con respecto a las acciones de mejora propuestas para las Maestrías han sido rigurosamente cumplidas por este Master, en cuanto a los puntos 6 y 7:

“6. Empezar acciones que mejoren la orientación profesional y los talleres de orientación profesional de los alumnos de nuestro centro

7. Mejorar la información relativa a salidas profesionales, impulsando charlas informativas con profesionales de diferentes sectores laborales”

Con respecto a los resultados obtenidos, teniendo presente las acciones de mejora planteadas, ha de destacar positivamente la mejora llevada a cabo en torno a la información facilitada al alumnado relativa a salidas profesionales, impulsando charlas informativas con profesionales de diferentes sectores laborales. Se impulsa a través de este Master charlas informativas con profesionales de diferentes sectores laborales, con una asiduidad de entre una y dos ponencias al mes. Por ello se ha creado una “Sala de Estudiantes” como instrumento de información del alumno, en el que se subdividió en diferentes apartados:

A) Cronograma e información académica relativa al Master, y los diferentes Seminarios de Formación impartidos a lo largo del Curso.

B) Foro de Novedades y Consultas

C) Espacio destinado a Información sobre Trabajo Final de Master

D) Espacio destinado para subir el Curriculum Vitae

E) Espacio destinado a la Información sobre la Evaluación de las Practicas en Empresas.

De igual modo, para el cumplimiento de las mejoras propuestas, se ha llevado a cabo la ampliación de convenios con el Master, firmándose a lo largo des este año junto a los ya



existentes 15 nuevos Convenios con empresas y Despachos de Abogados de prestigiosa firma.

Por ello, puede afirmarse que se ha cumplido las acciones de mejora establecidas en la Memoria Anual 2011/2012. En términos generales se puede decir que los objetivos propuestos el año pasado se han ido cumpliendo a lo largo de este año.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

El órgano responsable de gestionar y realizar un seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga que actualmente está compuesta por el presidente (Juan José Hinojosa, decano de la Facultad), la Coordinadora de Calidad y Secretaria de la comisión (Elisa García España, Vicedecana de Grados y Calidad), un vocal de alumnos (Lorena Molnar), una vocal del Personal de Administración y Servicios (Concepción Campal de la Torre), un vocal del Grado de Derecho (Francisco Vila), un vocal del Grado de Criminología (Rafael Naranjo), un vocal de la doble titulación Derecho-ADE (María Dolores Arias) y un vocal por cada maestría (María Remedios Zamora, Fátima Pérez, Belén Bahía, Silvia Algaba, Alberto Daunis y Paloma Saborido). Esta comisión realiza el seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad y es la responsable de los informes de seguimiento (recogidos en las actas de las reuniones de la Comisión según establece el Reglamento del sistema de garantía de calidad del centro) y anuales del Centro (PE05) que están disponibles tanto en la página web del Centro (<http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php>) como en la herramienta Isotools con la que se trabaja en la Universidad de Málaga.

La CGC, según la memoria su reglamento, tiene que reunirse al menos una vez al trimestre. Durante 2013, la CGC se reunió cinco veces (enero, abril, mayo, octubre y diciembre de 2013). Las actas de la CGC de 2013 están en el siguiente enlace: <http://www.derecho.uma.es/informacion/comisiones-actas.php>

El SGC de la Facultad de Derecho tiene como alcance todas las titulaciones oficiales del Centro. Se compone de un Manual del Sistema de Garantía de la Calidad y de un Manual de Procedimientos, publicados en la página Web de la Facultad de Derecho, a lo que se puede acceder a través del siguiente enlace <http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php>. Toda la documentación del SGC se encuentra registrada en una herramienta informática (Isotools) a la que tiene acceso los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC).

La documentación del SGC lleva un control de cambios, pudiendo comprobar la edición actual, así como el órgano responsable de su elaboración, revisión y aprobación.

Tal como indica el proceso estratégico PE05. Medición, análisis y mejora continua, la CGC realiza un seguimiento trimestral del Sistema (reuniones periódicas de la Comisión) y una revisión anual del mismo que queda reflejada en la Memoria de Resultados del SGC. Los informes anuales de calidad están publicados en <http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php>. En estas Memorias la Comisión reflexiona sobre la situación del Sistema, el nivel de cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora del curso académico que ha finalizado, los resultados de los indicadores y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora, en función de los resultados obtenidos. Concretamente en la Memoria anual de Calidad de 2013 se identificaron, tras el análisis de datos realizado, los puntos fuertes del centro, que la CGC considera que son en cuanto a la función docente, según el alto grado de satisfacción de los alumnos, el profesorado en primer lugar tanto en Grados como en las Maestrías por su alto nivel de enseñanza. Se apunta también como satisfactorio el sistema de tutorías, los recursos audiovisuales así como la adecuada utilización del campus virtual. Concretamente en las maestrías se valoran positivamente las prácticas externas (en los Grados aún no ha habido ocasión de evaluarlas). Entre los servicios del centro destacan la



cafetería y la limpieza. Y de forma notable también destacan como puntos fuertes del centro la transparencia y publicidad en la difusión de normas del centro, acuerdos, actividades y procesos.

Además, a partir de los puntos débiles del Centro, la CGC adoptó los siguientes objetivos para el curso 2013/2014:

1. Sensibilizar sobre la protección del medio ambiente en el Centro
2. Mejorar la información sobre la coordinación en las titulaciones del Centro
3. Culminar el proceso de implementación de los TFG
4. Publicación anticipada de información relacionada con el desarrollo del curso.

Para la planificación de objetivos y acciones se disponen de fichas en Isotools donde se recoge quiénes son los responsables de cada acción de mejora, su plazo de ejecución, los procesos vinculados, etc.

En cuanto al desarrollo de los procedimientos del SGC destacamos lo siguiente:

- El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se recoge en el proceso estratégico PE05 (“medición, análisis y mejora”), en el proceso clave PC02 (“garantía de calidad de los procesos formativos”) y en el PC12 (“análisis y medición de los resultados de formación”). Según estos procedimientos, la CGC recoge la información necesaria para su análisis y establece los objetivos y acciones de mejora para el siguiente año. Para el curso 2012/2013 se establecieron, además, unos objetivos y acciones de mejora atendiendo al resultado de los indicadores del Centro durante el curso anterior. Los objetivos que el centro se marcó fueron: culminar la implantación de los Grados de Derecho y Criminología; promover la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción; emprender acciones que refuercen la dotación de personal en la secretaría del Centro; mejorar los sistemas de evaluación del alumnado por parte del profesorado; mejorar las acciones de acogida para alumnos de nuevo ingreso; mejorar acciones de orientación laboral; y mejorar la información pública de las maestrías. En términos generales se puede decir que los objetivos que se propusieron se han ido cumpliendo a lo largo de este año. De hecho se ha culminado exitosamente con la implementación de los Grados de Derecho y Criminología, tanto a través de la puesta en marcha de las asignaturas optativas, como de las prácticas internas en Derecho y las prácticas externas en Criminología. Estas últimas han tenido su dificultad en cuanto a las exigencias de firmas de Convenios y de búsqueda de contrapartes que asumieran en prácticas a alumnos de Criminología sin conocer la función de los mismos en el mercado laboral. Por otra parte, se ha promovido la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, hasta el punto de que la Facultad de Derecho tiene el nivel de participación más alto de la Universidad en términos absolutos. Se han emprendido mejoras en los criterios de evaluación de los estudiantes empleada por el profesorado (de hecho, los resultados de este indicador en 2012/2013 oscilan entre el 3,54 en el Grado de Criminología y el 4,05 en le Máster de Mediación), en las acciones de orientación laboral (donde la participación ha crecido hasta un 21,3) y en las acciones de acogida de los alumnos del primer curso.

En consonancia con estos objetivos, las acciones de mejora que el Centro se comprometió fueron las que se indican a continuación junto con la valoración de su cumplimiento:

- 1.- “Realizar acciones tendentes a mejorar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción”. En los Grados, los coordinadores contaron con la colaboración del profesorado que, de manera insistente, informaron y animaron a los alumnos para que participaran en las encuestas. Así mismo en los másteres, los



coordinadoras hicieron una labor similar tanto presencialmente como por correo electrónico. El resultado se aprecia claramente en el alto nivel de participación de los alumnos en todos los títulos del centro.

2.- “Solicitar al rectorado que dote de más personal a la secretaría del centro”. Con fecha 30 de octubre de 2013 el secretario del Centro, D. Emilio Lecuona, remitió al Jefe del Servicio de Personal de la UMA un informe realizado por la Jefa de Secretaría de la Facultad de Derecho donde se hacen constar las necesidades personales del mencionado servicio, y se reitera la petición que viene haciéndose hace años sobre la necesidad de dotar de más personal a dicho servicio.

3.- “Diseñar estrategias de orientación para los alumnos de 1º curso de los Grados”. En este sentido los coordinadores de Grado, por boca de Rafael Naranjo, coordinador del Grado de Criminología, informan de que, junto con GOU (grupo de orientación universitaria de la UMA) se ha diseñado un modelo consistente en seleccionar alumnos de 2º y 3º de grado y asignarles un grupo de alumnos del 1º curso. Previamente se han tenido reuniones con los alumnos orientadores para darles toda la información que necesitan así como aclararles el alcance de su cometido. Todo ello se ha puesto en marcha a principios de octubre y al finalizar el curso analizaremos el grado de implementación y eficacia de este modelo a la luz de las evaluaciones que hagan los alumnos tanto orientadores como orientados.

4.- “Realizar acciones tendentes a poner en marcha las prácticas de los Grados de Derecho y Criminología”. Se aprobó por Junta de Centro el Reglamento de Prácticas externas de la Facultad de Derecho a final del curso 2012/2013, y que la asignatura de prácticas externas del Grado de Criminología se ha puesto en marcha con las siguientes actuaciones:

- o Publicación del calendario de elección y asignación de prácticas externas
- o Negociación y firma de Convenios con diversas entidades profesionales (Asociación Prodiversa, Proyecto Hombre, MEDIAMOS, AMFIMA, DEA, Instituto de Medicina Legal, IAIC, Ayuntamiento de Málaga, etc)
- o Designación de tutores profesionales y académicos
- o Reunión formativa con los alumnos del Grado sobre el procedimiento a seguir en la elección y asignación de entidades.

5.- “Establecer el procedimiento adecuado para poner en marcha el TFG de Derecho y Criminología”. El Reglamento de TFG fue aprobado por Junta de Centro y por la COA de la Universidad, se ha volcado toda la información en la web, y se han cumplido los plazos previstos en la asignación de tutor y tema.

6.- “Emprender acciones que mejoren la orientación profesional y los talleres de orientación profesional”. Se han realizado conferencias de inserción laboral en todos los grados, así como seminarios y talleres de orientación laboral y empleabilidad a todos los alumnos de la Facultad. Concretamente:

- o Conferencia “Claves para ejercer con éxito la abogacía en un contexto internacional” (ISDE el 18/04/2013)
- o Seminario “Funciones de la policía científica de Málaga” (entre noviembre de 2012 y enero de 2013)

- Taller Universidad y Empleabilidad con especial referencia a las prácticas



externas (25/04/2013)

Los coordinadores de Másteres informan en un sentido similar, habiendo realizado todos ellos este tipo de actividades.

7.- “Mejorar la información relativa a salidas profesionales impulsando charlas informativas con profesionales de diferentes sectores laborales”. Especialmente en el Grado de Criminología, dado que no existe un nicho laboral aún para ellos, se han organizado charlas de profesores de Bradford sobre salidas profesionales en Gran Bretaña para criminólogos Conferencia “Salidas profesionales en el ámbito de la Criminología” (Universidad de Bradford el 17/05/2013). Además se convocó a todos los profesores del Grado para explicarles las salidas profesionales de estos alumnos para que adaptaran sus materias a dichas expectativas laborales el 11 de junio de 2013. Para los alumnos del Grado de Derecho se realizó una Conferencia y presentación del Despacho profesional GARRIGUES el 17/10/2013.

8.- “Realizar un taller sobre sistemas de evaluación destinado al profesorado”. La coordinadora informa de que, dado que los sistemas de evaluación fueron considerados una acción de mejora para los profesores del centro, en lugar de un taller, el Decanato decidió realizar un “Curso de formación colectiva especializada en Innovación docente en Ciencias Jurídicas y Sociales” que se celebró entre el 6 de noviembre y el 16 de diciembre de 2013, y en donde se trataron especialmente los sistemas de evaluación y la evaluación de competencias.

9.- “Habilitar puestos de trabajo en el centro”. Se han aumentado el número de puestos de estudio tanto en la biblioteca como en el Hall de la Facultad. No obstante, la comisión considera que, a pesar de que porcentualmente el número de plazas es bajo en comparación al número de alumnos del centro, lo cierto es que no se percibe necesidad de habilitar más puestos, en tanto que el alumnado no usa plenamente los puestos ya existentes.

10.- “Informar a los alumnos de maestrías sobre el PA11”. Los coordinadores informan de que así se hizo, y se anota que la Universidad ha cambiado de posición el enlace en la web, haciéndolo ahora más visible.

11.- “Creación en el campus virtual de una asignatura de *orientación profesional* donde colgar enlaces o documentos que pueda ser de ayuda para los alumnos de los másteres”. Los coordinadores informan de que es una tarea que se ha realizado.

Además, el PC02 recoge que es competencia de la Comisión de Ordenación Académica la revisión de la oferta formativa del Centro, quien revisará con cautela las programaciones docentes que posteriormente deben ser aprobadas por la Junta de Centro. Así se hizo en la Junta de Centro del día 8 julio de 2013.

- El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado se corresponde con el procedimiento de apoyo PA05 (“evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico”) de nuestro sistema de garantía de la calidad. Este es un procedimiento general de la Universidad de Málaga y se ha desarrollado tal y como se recoge en el procedimiento. Este es un procedimiento transitorio que se previó en tanto en cuanto se implementa el Programa DOCENTIA-UMA (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 09 de octubre de 2012). En dicho procedimiento transitorio, el Centro andaluz de Prospectiva realiza encuestas a los alumnos sobre el profesorado. (En este título no se ha recibido la encuesta realizada por los alumnos por lo que no se puede determinar resultados con respecto a ello.)



- El procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad se recogen en los PC08 (“gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados”) y PC09 (“gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos”) de nuestro sistema de garantía de calidad. Este programa se está llevando a cabo tal y como aparece recogido en dichos procedimientos. El Centro organiza periódicamente charlas informativas para estimular la movilidad de los alumnos. También se mantiene una constante atención (informando, resolviendo dudas, etc) a estudiantes de movilidad, tanto entrantes como salientes, de forma presencial, por teléfono o vía on-line. Además, se convocan tres veces durante el curso reuniones con los coordinadores de convalidaciones de las diversas áreas de conocimiento lo que ha permitido la elaboración de tablas de convalidaciones automáticas que agilizan y facilitan la movilidad de aquellos alumnos que quieran cursos estudios en el extranjero. Las tablas se encuentran publicadas en la página web de la Facultad para darle el máximo de difusión: <http://www.derecho.uma.es/descargas/TABLAS-MOVILIDAD-SICUE-ERASMUS-OTRAS.pdf>. En los últimos cinco años se ha visto incrementada la movilidad del centro en más de un 300%, pasándose de los 16 estudiantes salientes del curso 2007/08 a los más de 47 del curso 2012/13. Según el IN30 (véase Isotools) la tasa de movilidad de estudiantes con respecto al total de alumnos del dentro es de 1,5, similar a la del curso anterior (1,6) y algo superior a la del curso 2010/2011 que fue de 1,2.
- El proceso para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados es el proceso de apoyo PA12 (“satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés”). Dentro del SGC se hacen encuestas de satisfacción a profesores, alumnos y, en su caso, egresados. Estas encuestas son las que permiten darle contenido a muchos de los indicadores de nuestro sistema de la garantía de la calidad. A partir de esos resultados, la CGC analiza los datos y reflexiona sobre los resultados, aportando acciones de mejora en aquellos indicadores que muestran los puntos débiles del centro o la titulación correspondiente. Los principales resultados de la encuesta de satisfacción de alumnos y egresados se recogen en los indicadores expuesto más adelante. Por tanto consideramos interesante en este apartado destacar los resultados de la encuesta de satisfacción al profesorado. El número de respuesta a las encuestas del PDI en la Facultad de Derecho fue de 76. Concretamente en esta titulación fue de 18. Entre las respuestas destacamos el grado de satisfacción del profesorado con las materias que imparte (3,88), así como la cualificación de los profesores que imparten docencia (3,8), y la aceptación de la ratio alumno/profesor (4). En la practica totalidad de los ítems se ronda en el 3,5. El profesorado encuentra insuficiente el aprovechamiento de las tutorías por parte del alumnado (2,5). En general, se desprende de dichas encuestas que el profesorado está satisfecho con las labores del equipo de dirección.
- El procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones se recoge en el PA11 (“gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones”) que es general para todos los centros y unidades de la Universidad. Este sistema está accesible tanto en la página web de la Universidad como en la web del Centro (<http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>). El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga aprobó el Reglamento de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga el 21 de julio de 2011. El PA11 se basa en dicho Reglamento, que está publicado en la página web de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id



[=167:regquejas&catid=13&Itemid=124](#)). Durante 2013 se han recibido 3 quejas y una felicitación referidas a Calidad, y la 3 quejas fueron atendidas mejorando la calidad del Centro.

- Los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y el análisis de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados en el caso de esta Maestría, afirmar que el porcentaje es de 100 en caso de oferta

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

En cuanto a las tasas de rendimientos son altamente satisfactorias. En el año 2011 tenía una tasa del 87,08. En 2012 bajo a la tasa 80,47. Pero en este año 2013 ha vuelto a subir al 83,56. Por tanto, dentro de un porcentaje alto de tasa de rendimiento, ha vuelto a subir el índice, manteniéndose cercana a la media de la tasa de la rama en Ciencias Sociales y Jurídicas que es de 89,43.

Con respecto a la tasa de graduación, abandono y eficiencia, no se disponen de datos para evaluar.

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los indicadores del SGC.

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013
IN03. Tasa de graduación	SD	SD	SD	SD
IN04. Tasa de abandono	SD	SD	SD	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD	SD	SD
IN27. Tasa de rendimiento	91.1	87.08	80.47	83.56

b) Indicadores del SGC

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013



IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación.	4.33	SD	2.81	2.88
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	SD	90%	97.5%	100%
IN22.1. Demanda de titulación de primera opción	93.33%	155%	247.5%	347.5%
IN22.2. Demanda de titulación de segunda opción	28.33%	65.0%	82.5%	107.5%
IN22.3. Demanda de titulación de tercera y sucesivas opciones	40%	62.5%	65%	187.5%
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	2.0	SD	1,5	2,38
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	SD	4,02	4.21	SD
IN28. Tasa de éxito	99.37%	93.93%	92.77%	94,59%
IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	SD	4.22	4.12	SD
IN37. Oferta de prácticas externas	SD	100	SD	1.0
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	SD	SD	2.0	SD
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios con la gestión de expedientes y tramitación de títulos	SD	SD	2.0	4.0
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la	SD	4.28	4.19	SD



actividad docente				
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	SD	SD	2.14	1.78
IN61 Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios.	SD	SD	3.38	3.51

Con respecto al nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación, la tasa es de 2.88, por debajo de la tasa media de las maestrías para el curso 2012/2013 que es de 3,53.

En cuanto al grado de cobertura de las plazas ofertadas, se ajusta al 100%, superando el 97,5 del curso pasado, y el 90.00 del curso 2010/2011.

Con respecto a la demanda de la titulación en 1a opción, el porcentaje es de 347.5, superando el porcentaje de 247,5 del curso pasado, y 155.0 del curso 2010/2011. En cuanto a la demanda de la titulación en 2a opción, el porcentaje se encuentra en 107.5, a diferencia del 82.5 y 65.0 de los cursos anteriores. Y en la demanda de la titulación en 3a y sucesivas opciones, el porcentaje es de 187,5, por los 65.0 y 62.5 de los cursos anteriores.

En cuanto al nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación, el porcentaje se establece en 2.38, superando el 1.5 del curso 2011-2012, y cercana a la media de las maestrías que es de 2,87.

Con respecto a la tasa de éxito, en 2011 la tasa fue de un 93,93%. En 2012 aproximadamente fue la misma tasa en un 92,77%. En el año 2013 ha subido la tasa de éxito hacia un 94,59%. Este porcentaje se halla cercana a la tasa general de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas que se encuentra en un 93,42%. Sigue siendo el Master de mayor tasa tanto de éxito, como de satisfacción por parte del alumnado.

Con respecto a la oferta de prácticas externas, nos encontramos con 1.0 de porcentaje.

En cuanto al nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos, la valoración se establece en 4.0, superando en el doble de la valoración del curso pasado (2.0) y la media de las maestrías de la UMA que es de un 3.03.

Con respecto a la satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales, se establece en 1.78, bastante por debajo de la media de las maestrías que es de 3.00. Y en cuanto al nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios, se establece el indicador en 3.51, superando el 3.38 del curso anterior y equiparando la media de las maestrías que es de 3.5.

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

Con respecto a la tasa de rendimiento, los indicadores demuestran que esta en pleno ascenso en comparación con el indicador del curso pasado, estando cercana a la media de la tasa de rendimiento de la rama en Ciencias Sociales y Jurídicas que es de 89,43. En cuanto a los resultados de tasa de graduación, abandono y eficiencia, no se disponen de datos para evaluar.



En cuanto a los indicadores del SGC, ha de destacarse el alto grado de nivel de satisfacción de los estudiantes, así como la demanda de la titulación tanto en la primera opción como en las restantes, así como la cobertura al 100 por cien de las plazas ofertadas. Por otro lado es destacable la tasa de éxito que se halla por encima de la tasa general de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, demostrando que el Master se convierte de uno de los de mayor satisfacción por parte del alumnado.

No se disponen datos para valorar los siguientes indicadores: IN8, IN26, IN29, IN36, IN38, IN49.

Los indicadores 26,29 y 49 se obtienen a partir de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado y en el curso 2012/2013 ningún alumno realizó la encuesta.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

No existen modificaciones en el presente curso 2012/2013.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades